

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23888 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de lo Mercantil N. 1 de PALMA DE MALLORCA, hace saber:

Que en el expediente de jurisdicción voluntaria sobre ROBO- HURTO- EXTRAVIO-DESTRUCC DE TITULO VALOR seguido en este juzgado bajo el número 0001395 /2019, se ha dictado en fecha 23/01/2020 decreto, acordando:

1. - Admitir a trámite la solicitud presentada por el procurador JULIAN ANGEL MONTADA SEGURA, en nombre y representación de JOSE MANUEL VARELA CASTRO, sobre robo de cheque bancario 1.129.869-4 7501-4 por importe de 86.000 euros.

2. - Acordar la celebración de la oportuna comparecencia ante el Letrado de la Administración de Justicia y señalar al efecto, una vez consultada la agenda de señalamientos, el día 14/09/2020 a las 13:00 horas en la sala de vistas de este Órgano judicial.

Y para que sirva de comunicación a las personas interesadas, conforme a lo dispuesto en el art. 135.3 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria, expido y firmo el presente edicto que será publicado en «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de gran circulación de esta provincia.

Palma de Mallorca, 12 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200031549-1